



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
 DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
 Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

71

Bogotá D.C.,

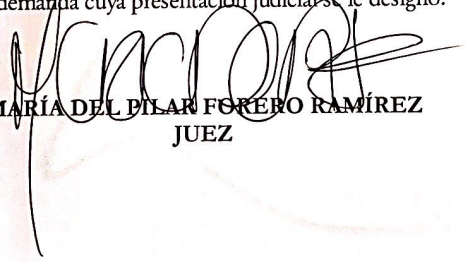
1 8 SEP 2020


Ref. No. 110014003040 2018- 01368 00

En atención al escrito que precede, mediante el cual el nombrado *curador ad litem* Dr. Alfonso García Rubio informa y acredita las razones que le impiden asumir el cargo encomendado, el Despacho procede a relevarlo del mentado cargo, y con el fin de continuar con el trámite procesal pertinente, se designa como *Curador Ad Litem* de la demandada Nancy Viviana Fajardo Piraquive, a la Dra. SHIRLEY STEFANNY GOMEZ SANDOVAL quien se identifica con C.C. 1.032.475.367, T.P. 306.392 que se localiza en la CARRERA 11 A No.93-52 oficina 201 de esta ciudad, y en el correo electrónico abogadocompras@invest.co

Comuníquesele por el medio más expedito y adviértasele que debe concurrir en forma inmediata una vez recibida la comunicación de su designación, a fin de tomar posesión en el cargo designado el cual es obligatoria aceptación y para ser notificado del auto admitió la demanda cuya presentación judicial se le designó.

Notifíquese,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
 JUEZ

República de Colombia		
Rama Judicial del Poder Público		
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.		
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA		
EN EL ESTADO NO. 22	FIJAS D. NOY	21 SEP 2020
ALA HORA DE LAS 8:00 A.M.		
La (el) Secretario(a)		